



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTO DOMINGO ANTIOQUIA
Calle 13 N° 14-19. Teléfono 862 13 49
Correo: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADOS CIVIL NÚMERO. 32

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO DEL AUTO	FECHA	FOLIO
1 Pertenencia	05690 40 89 001 2019-00087-00	Gloria Eugenia Cano Orrego y otros	Fabio de Jesús Jiménez Ruiz, como Heredero Determinado de María Gladys Jiménez Ruiz, Herederos determinados e indeterminados y otros	Auto No.168 Se pone en conocimiento la respuesta a la demanda presenta por la Curadora Ad Litem.	10/03/2022	4
2 Ejecutivo Hipotecario	05690 40 89 001 2016-00084-00	Banco Agrario de Colombia S.A	Andrés Emilio Mesa Chavarría y María Silvia de Jesús Gutiérrez de Zapata	Auto No. 169 Se aprueba la liquidación del crédito e interés.	10/03/2022	1
3 Ejecutivo	05690 40 89 001 2019-00112-00	Banco Agrario de Colombia S.A	Lina María Avendaño Osorio	Auto No. 171 Se aprueba la liquidación del crédito e interés.	10/03/2022	1
4 Pertenencia	05690 40 89 001 2022-00015-00	Jhon Jairo Vergara Osorio	Alfonso Antonio Barreneche Henao y otras personas indeterminadas	Auto No. 163 Admite la Demanda.	10/03/2022	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO; EN LA FECHA 11/03/2022 Y A LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTO DOMINGO ANTIOQUIA
Calle 13 N° 14-19. Teléfono 862 13 49
Correo: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**PIEDAD ELENA GALLEGO GARCIA –
SECRETARIA**